



RESOLUCIÓN N° 218/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", CON ID: 487270, CONVOCADO POR LA SUBUOC N° 5 DE FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y SE DESIGNA AL SEÑOR PABLO LIBORIO SÁNCHEZ BORBA COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Pilar, 14 de julio de 2025

VISTO:

El llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL" ID N° 487270, convocada por la SubUOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y, el Informe de sugerencias emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al informe de evaluación y a las normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el estudio comparativo de ofertas y la evaluación realizada por el Comité Evaluador, sugiere adjudicar a la Empresa Mil Sabores S.A., RUC N° 80069986-6, considerando que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) **Adjudicar** a la Empresa Mil Sabores S.A., RUC N° 80069986-6, el Llamado Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", correspondiente al ID 487270, por un monto mínimo de Gs 23.600.000 y monto máximo de Gs. 47.200.000.

ART. 2°) **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro 280 "Otros Servicios en General", conforme al CDP N° 16/2026.

ART. 3°) **Designar** al Señor Pablo Liborio Sánchez Borba, con Cédula de Identidad N° 1.891.367, como Administrador del Contrato MCN "ADQUISICIÓN SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", con ID 487270, sin perjuicio de las funciones actuales.

ART. 4°) **Disponer** la vigencia de lo contemplado en el artículo anterior, desde la firma y hasta la finalización de la ejecución del Contrato señalado en el documento.

ART. 5°) **Encomendar** a la SubUOC N° 5 Facultad de Ciencias Aplicadas a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

LIC. RAFAELA DURE DE FERREIRA
Secretaria General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. MSc. MIGUEL ANGEL DELPINO AGUAYO.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas